



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 157/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.115/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2833/0 dirigido por ROBERTO FEDERICO FARFAN;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 018/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 28.000 (pesos, veintiocho mil);

Que el Informe N° 019/25 del Área Contable observa la presentación de la rendición de cuentas en fecha 19/02/25, siendo la fecha límite establecida por Res. N° 450/2023-Cl, el 30/04/24, dejando su aceptación a la Comisión de Hacienda;

Que el Dr. Farfán manifiesta que: *"Debido al motivo por el cual realice de forma tardía la presentación del informe final del proyecto (presentación de mi tesis de especialidad en sistemas embebidos realizada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, exposición realizada el 21/08/2024), presento de forma extemporánea la documentación referida a la rendición de gastos"*;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 100/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, aconseja no aceptar el descargo presentado por no estar debidamente justificado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 100/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 157/2025-CCI

Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2833/0, dirigido por ROBERTO FEDERICO FARFAN, DNI N° 28.543.836, por el monto de \$ 28.000 (pesos, veintiocho mil).

ARTÍCULO 2º.- No aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2833/0, dirigido por ROBERTO FEDERICO FARFAN.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a ROBERTO FEDERICO FARFAN el reintegro de \$ 56.000 (pesos, cincuenta y seis mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2833/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a ROBERTO FEDERICO FARFAN que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa